
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** Director(a) del CIDC
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Se requiere la contratación de un profesional en ingeniería Informática con especialización en seguridad de la información con experiencia en el diseño y desarrollo de sitios Web, para coordinador en la implementación del sistema de información SICIUD 2.0; así como arquitecto de software garantizando el desarrollo y despliegue de los módulos del nuevo sistema de investigaciones de la universidad distrital; en el marco del Plan Anual de Inversión 2022 del Proyecto de Inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital" Rubro: 3-3-1-16-01-17-7875-000, el cual contempla el Objetivo "Lograr la Evolución del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital", la Meta 2. Implementar 1 Proceso De Investigación Y Desarrollo En Innovación A Través De Las Tic Para Los Procesos De Formación Actividad: 2.2 Adquirir bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y las estructuras de Investigación con fuente:1-100-1013_VA-Estampilla Universidad Distrital y PROPRES: O232020200885210_Servicios de investigación.

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2022 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra la estrategia: "Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales", "Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos", "Actualización y ajuste, a los intereses de la Universidad, del Estatuto de Propiedad Intelectual", "Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes", "Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación", "Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten" y al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital, velando por el cumplimiento de las metas: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación, Incrementar proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, sistemas de ciencia tecnología e innovación, sistema nacional de regalías y, aquellos en los que tengan interés las entidades estatales y Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.

CPR

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

La contratación se debe realizar de manera inmediata e indispensable teniendo en cuenta que existe insuficiencia de personal de planta con el perfil requerido además se cuenta con el Certificado de Insuficiencia de Personal que pueda cumplir con el desarrollo del objeto a contratar expedido por la División de Recursos Humanos y se requiere continuar el desarrollo e implementación del sistema de información SICIUD 2.0, el cual soporta la información y procesos de investigación en la universidad, se contratará la persona con el perfil en cuestión, por el tiempo estrictamente necesario para suplir la necesidad contractual evidenciada.

El CIDC a pesar de la emergencia y el aislamiento preventivo ha continuado con la prestación de servicios a través de las facilidades dadas por la Universidad, en cuanto a trabajo remoto se refiere; la gestión de las actividades propias del cargo se puede llevar a cabo en modalidad presencial y/o virtual, atendiendo a las directrices indicadas por la Universidad Distrital y el Gobierno Nacional pero coordinada por el supervisor, a través de entregables.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios especializados de manera autónoma e independiente, como coordinador en la implementación del sistema de información SICIUD 2.0; así como arquitecto de software garantizando el desarrollo y despliegue de los módulos del nuevo sistema de investigaciones que maneja el CIDC de la universidad distrital, configurando y documentando la integración del aplicativo con servicios internos y Apis externas; en el marco del plan estratégico de la universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: proceso: gestión de la investigación, procedimiento: GI-PR-016, gestión de solicitudes de investigación; proceso: gestión de los sistemas de información y las telecomunicaciones (GSIT), procedimiento: GSIT-pr-001, desarrollar software.



CPR

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

La certificación, por parte de la División de Recursos Humanos, que forma parte de los documentos adjuntos a la carpeta y conforme a la cual en la planta de personal de la entidad no existe un funcionario que pueda desempeñar las tareas a cargo de la persona que será vinculada mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):



Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar, sin embargo durante la vigencia de las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

restricciones de la contratación directa de la Ley de Garantías Electorales, para la selección del futuro contratista se adelantará el procedimiento de invitación privada.

6. CONDICIONES GENERALES (DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE NECESIDAD):

- Rubro afectado:** Inversión
- Duración o plazo:** Seis (6) meses
- Valor del contrato:** Treinta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos (\$33.851.676) M/Cte.
- Supervisión del contrato:** Director(a) del CIDC
Pagos mensuales previa presentación del informe de ejecución sobre las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y de conformidad con las actividades y productos asociados a éstas, establecidas en el Plan Individual de
- Forma de pago:** Trabajo concertado con el Supervisor del Contrato, con la certificación expedida por parte del Supervisor de la Prestación del Servicio de recibo a satisfacción, y adjuntando los correspondientes soportes al repositorio que para tal fin establezca la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
 - El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
 - La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
 - Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
 - Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
 - Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, artículo 33, Restricciones a la contratación pública
 - Resolución de Rectoría 025 de enero 12 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales
- Marco legal:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones"

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 - Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022
 - Circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022, Procesos de selección contractual a utilizar en vigencia de la ley de garantías.
 - Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).
- Ingeniero en Informática y Diseñador Gráfico, con especialización en seguridad de la información con experiencia en el diseño y desarrollo de sitios Web.

Requisitos mínimos:



7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Según lo establecido en el ARTÍCULO 7: definición de requisitos mínimos para los perfiles en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y equivalencia mensual del valor de los honorarios, de la Resolución de Rectoría No. 025 de enero 12 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", la equivalencia del valor máximo mensual de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se pagarán conforme a la siguiente tabla:

PERFIL	HONORARIOS MENSUALES HASTA
Servicios Asistenciales y de apoyo administrativo	\$2.350.811 pesos M/cte
Servicios Técnicos y/o Tecnológicos	\$2.820.973 pesos M/cte
Servicios Profesionales	\$4.325.493 pesos M/cte
Servicios Profesionales Especializados	\$5.641.946 pesos M/cte
Perfil Asesor I	\$7.522.595 pesos M/cte
Perfil Asesor II	\$9.215.179 pesos M/cte.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La idoneidad y experiencia debidamente acreditadas por el futuro contratista son suficientes para justificar su selección, así como para llevar a la entidad a contratar con este mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

8.1 Requisitos habilitantes

REQUISITO	DOCUMENTO/SOPORTE REQUERIDO
Requisitos de orden jurídica	Propuesta de servicios
	Certificaciones de estar afiliado como cotizante independiente a los Sistemas Generales de seguridad Social y Pensiones
	Certificados de ausencia de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República), disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá D.C.), judiciales y de policía (Policía Nacional de Colombia).
	Declaración de Veracidad y Capacidad para Contratar con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el formato dispuesto en el SIGUD, en el link http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gc
	Copia de la Cédula de Ciudadanía
Requisitos de orden financiero	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), en el cual se consigne una o varias actividades económicas asociadas al objeto de la contratación y a las actividades a ser realizadas por el eventual contratista: <ul style="list-style-type: none"> - 6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). - 6209: Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. - 6312: Portales web. - 6399: Otras actividades de servicios de información n.c.p. - 7410: Actividades especializadas de diseño.
Requisitos de orden técnico	Certificaciones de estudio de pregrado (Diploma/ acta de grado) para el siguiente perfil: Ingeniero en informática y Diseñador gráfico
	Tarjeta profesional vigente.
	Experiencia laboral igual o superior a 3 años

OPR

Nota: Ningún proveedor, persona natural o jurídica se puede presentar a dos invitaciones privadas para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa de manera simultánea, so pena de ser rechazados, ya que solo se podrá presentar propuesta respecto de un (1) ítem/contrato, habida cuenta de que el numeral 5° del artículo 3° de la Resolución de Rectoría 025 de 2022, sobre Lineamientos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, establece que: "Una persona natural NO podrá suscribir y ejecutar simultáneamente más de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con cargo (sic) al presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

8.2 Factores de selección (Puntajes)

FACTOR O CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	DOCUMENTOS/SOPORTES REQUERIDOS
Formación académica	30 puntos	Título de alguna institución de educación superior que certifique estudios de posgrado aprobados en seguridad de la información, seguridad informática o ciberseguridad
Experiencia profesional	30 puntos	Mínimo 3 certificados que demuestren experiencia en el desarrollo de software orientado a web, participando activamente en el flujo de proceso de desarrollo.
Experiencia relacionada	40 puntos	Mínimo 1 certificado de experiencia en la arquitectura de software Mínimo 1 certificado de experiencia en Integración e interoperabilidad entre servicios o sistemas mediante APIs externas
TOTAL	100 puntos	

8.3 Términos de referencia



8.3.1 Formación Académica: 30 puntos otorgados si presenta el soporte de Título de alguna institución de educación superior que certifique estudios de posgrado aprobados en seguridad de la información, seguridad informática o ciberseguridad. Se requiere la capacidad para diseñar y gestionar estrategias que permitan garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal y privada de la comunidad investigativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

8.3.2 Experiencia profesional: 30 puntos otorgados a quien presente mínimo 3 certificados que demuestren experiencia en el desarrollo de software orientado a web, participando activamente en el flujo de proceso de desarrollo.

8.3.3 Experiencia relacionada: 40 puntos otorgados a quien presente los Certificados que demuestren experiencia en Mínimo 1 certificado de experiencia en la arquitectura de software y Mínimo 1 certificado de experiencia en Integración e interoperabilidad entre servicios o sistemas mediante APIs externas para la correcta organización del proyecto y refinamiento de los requerimientos.

8.4 Criterios de desempate

En el evento en el que, una vez evaluadas las propuestas de servicios, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más propuestas, la Universidad actuará

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

así: En caso de empate, se adjudicará este ítem/contrato, a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante la aplicación de una prueba técnica.

8.5 Documentos adicionales

Junto a lo anterior, una vez seleccionado el contratista con el que se celebrará el contrato, este deberá allegar la totalidad de documentos enunciados en los numerales 8 y 9 a que alude el formato LISTA DE DOCUMENTOS CPS, con código GC-PR-002-FR-006, disponible en la página del SIGUD, en el link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gc>.



9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que permita cumplir con el Objeto del Contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
2. Determinar los procedimientos y las actividades a desarrollar para la implementación del Siciud 2.0.
3. Garantizar la estructura del equipo de trabajo y definir métricas de organización para el desarrollo de Siciud 2.0.
4. Implementar esquemas de seguridad para la aplicación y ejecutar pruebas de estabilidad y seguridad del Siciud 2.0.
5. Construir el modelo de arquitectura, subdividiendo aplicaciones complejas en partes menores de fácil manejo del Siciud 2.0.
6. Asegurar los aspectos de la arquitectura con responsabilidad y autoridad, en el proceso de implementación del Siciud 2.0
7. Realizar la mentoría y el acompañamiento sobre los problemas técnicos ayudando a la evolución del equipo de programadores del siciud 2.0.
8. Desarrollar los módulos de convocatorias, proyectos, convenios, control de indicadores, del nuevo sistema de investigaciones de la Universidad Distrital, Siciud 2.0.
9. Definir de pruebas de los requisitos no funcionales, efectuando un seguimiento de las mismas para la implementación del Siciud 2.0
10. Liderar y coordinar las actividades para el desarrollo e implementación del sistema de Información Siciud 2.0.
11. Elaborar la documentación y guía de usuario de los módulos y las funciones del SICIUD 2.0.

CPR

10. INFORMES, PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES:



1. Informe que contenga el código fuente correspondiente a interfaces gráficas de la actualización del sistema de investigaciones SICIUD 2.0.
2. Informe que contenga la documentación del desarrollo de la nueva versión del sistema de Investigaciones. SICIUD 2.0.
3. Informes periódicos sobre el avance y novedades en el desarrollo de la nueva versión del sistema de investigaciones SICIUD 2.0.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

4. Guía de usuario de los módulos y funciones del SICIUD 2.0

11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La mala calidad de los servicios prestados.	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad.	2	2	4	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	Bajo
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	Alta
4	General	Externo	Contratación	Operacional	<ul style="list-style-type: none"> * El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasiona demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. 	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

12. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista constituirá en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare:

- Amparo: Cumplimiento, multas y cláusula penal.
- Vigencia: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- Valor: 10% del valor del contrato

La póliza en cuestión será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UDFJC- se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso.

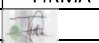
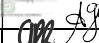
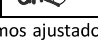
El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.



ANGELA PARRADO ROSSELLI
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Joan Cardozo Saavedra	Contratista CIDC		01/03/2022
Revisó	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC		01/03/2022
Aprobó	Ángela Parrado Rosselli	Directora CIDC		01/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al Competente Contractual para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 23917



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022.

DRH-

Doctora

ÁNGELA PARRADO ROSSELLI

Directora

Centro De Investigaciones Y Desarrollo Científico

Universidad distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

REF: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL CON LOS PERFILES REQUERIDOS.

Respetada doctora Angela:

En atención al oficio CIDC- IE-213-2022 de fecha 13 de enero de 2022 y recibido mediante correo electrónico en la División de Recursos Humanos el 14 de enero de los corrientes, de acuerdo con las competencias legales de esta División, me permito certificar insuficiencia en la Planta Global de Personal, de los perfiles requeridos para desarrollar las actividades del siguiente cuadro.

Es de aclarar, que si bien se expide la presente certificación esta podrá usarse, únicamente si las necesidades del servicio la justifican y si existe la suficiencia presupuestal.

No.	OBJETO	NIVEL PERFIL DEL CONTRATISTA
1	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios como profesional jurídico de manera autónoma e independiente para realizar la revisión y análisis, desde el punto de vista legal, de los procedimientos administrativos del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, y los comités que preside su director (a), en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Proceso: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación, GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos, GI-PR-012, Convocatorias de Movilidad, GI-PR-013, Convocatorias de Investigación, GI-PR-015, Modificación en Proyectos de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Gestión Integrada, Procedimientos: GI-PR-004, Plan de Mejoramiento; Proceso: Evaluación y Control, Procedimiento: EC-PR-003, Elaboración y Seguimiento a Planes de Mejoramiento.	Profesional en Derecho, con experiencia en la gestión de procesos de investigación en institución de educación superior.
2	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, para el acompañamiento, gestión y seguimiento administrativo de los grupos, semilleros y redes de investigación, que maneja el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Procesos:	Profesional en ingeniería industrial con especialización y experiencia en grupos, semilleros y redes de investigación

PBX 57(1)3239300 Ext. 1603

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 6, Bogotá D.C. – Colombia

Accreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

1

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

rechumanos@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	
3	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, en la gestión y seguimiento de los procesos de contratación para el desarrollo de los proyectos o procesos de investigación que el CIDC financia, con base en la normatividad, coordinando y apoyando los procesos de contratación pública vigentes y pertinentes en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación, GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos; Proceso: Gestión Contractual, Procedimientos: GC-PR-002, Contratación CPS, GC-PR-003, Contratación Directa; Proceso: Gestión de Recursos Financieros, Procedimientos: GGRF-PR-003, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, GRF-PR-012, Avances, GRF-PR-006, Trámites de Pago.	Profesional en Ingeniería Industrial con especialización en gestión de proyectos de ingeniería y experiencia en procesos de contratación
4	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, en la gestión administrativa para la elaboración de los documentos para la etapa precontractual y adelantar el respectivo trámite de contratación de órdenes de compras del CIDC y los proyectos de investigación financiados; en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación, GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos; Proceso: Gestión Contractual, Procedimientos: GC-PR-002, Contratación CPS, GC-PR-003, Contratación Directa; Proceso: Gestión de Recursos Financieros, Procedimientos: GGRF-PR-003, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, GRF-PR-012, Avances, GRF-PR-006, Trámites de Pago.	Profesional en ingeniería industrial.
5	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, para la coordinación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico articulada con los planes de Universidad, acorde con el plan estratégico de desarrollo y sus planes subsidiarios, así como apoyar la gestión en el Sistema Universitario Estatal (SUE); en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-012, Convocatorias de Movilidad, GI-PR-013, Convocatorias de Investigación GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Planeación Estratégica e Institucional, Procedimientos: PEI-PR-003, Formulación y Evaluación del Plan General Operativo, PEI-PR-006, Programación Presupuestal, PEI-PR-008, Banco de Proyectos, PEI-PR-009, Productos, Metas y Resultados; Proceso: Gestión Integrada, Procedimientos: GI-PR-004, Plan de Mejoramiento; Proceso: Evaluación y Control, GI-PR-005, Elaboración y Control de Documentos, Procedimiento: EC-PR-003, Elaboración y Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Profesional en ingeniería Industrial, especialista en gestión de proyectos, con experiencia en seguimiento a la gestión de investigación en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

6	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente en el seguimiento, trámite y acompañamiento jurídico de los procesos de contratación pública, gestión de nómina y registro y control de pagos del CIDC, en el marco de los siguientes procesos y procedimientos: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación, GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos; Proceso: Gestión Contractual, Procedimientos: GC-PR-002, Contratación CPS, GC-PR-003, Contratación Directa; Proceso: Gestión de Recursos Financieros, Procedimientos: GGRF-PR-003, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, GRF-PR-012, Avances, GRF-PR-006, Trámites de Pago.</p>	<p>Profesional en derecho con experiencia en procesos de contratación.</p>
7	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de apoyo a la gestión, de manera autónoma e independiente, en las actividades de recepción, radicación, control y digitalización de la correspondencia y gestionar el archivo de los documentos generados en la gestión de la investigación del CIDC; en el marco de del proceso Gestión de Investigación y Procedimiento GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.</p>
8	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados, de manera autónoma e independiente, en el seguimiento al desarrollo de las actividades de gestión de convenios y proyectos de investigación con financiación externa, coordinación de los procesos de investigación y apoyo a la dirección del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimientos:GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-005, Institucionalización de Proyectos de Investigación, GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Servicio al Ciudadano, Procedimientos:SC-PR-003, Gestión de Peticiones, SC-PR-004, Seguimiento a Peticiones; Proceso: Gestión Contractual, Procedimiento: GC-PR-002, Contratación CPS; Proceso: Gestión de Recursos Financieros, Procedimiento: GRF-PR-006, Trámites de Pago .</p>	<p>Profesional en Ingeniería Industrial con maestría en gestión de proyectos.</p>
9	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales, de manera autónoma e independiente, en la gestión y seguimiento de los proyectos de investigación institucionalizados y registrados en el sistema de información de investigaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC); en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación; Procedimientos:GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación, GI-PR-007, Publicación de Resultados de Investigación, GI-PR-009, Asignación y Evaluación por Parte de Pares, GI-PR-013, Convocatorias de Investigación, GI-PR-015, Modificación en Proyectos de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Profesional en economía con experiencia en gestión y seguimiento de proyectos de investigación</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

10	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados, de manera autónoma e independiente, en la gestión de recursos externos para la promoción de la investigación, ciencia y tecnología mediante el apoyo en el ciclo de formulación, aprobación, inicio, ejecución y cierre de proyectos de inversión pública, que permitan fortalecer las capacidades del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación; Procedimientos:GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, Proceso: Extensión y Proyección Social, Procedimientos: EPS-PR-005, Apertura Financiera, EPS-PR-006, Control y Sistematización de la Información	Profesional en ingeniería industrial con especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia en la gestión de convenios en instituciones de educación superior.
11	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados, de manera autónoma e independiente, en la coordinación de la gestión de proyectos de investigación con financiación externa u otras actividades de CTel en el marco de convenios y contratos suscritos con entidades públicas y privadas, en el desarrollo de la misión del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC); en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación; Procedimientos:GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Ingeniero Industrial especialista en Gerencia de Proyectos.
12	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos, de manera autónoma e independiente, en el apoyo a la gestión de proyectos de investigación con financiación externa u otras actividades de CTel en el marco de convenios y contratos suscritos con entidades gubernamentales y del sector productivo, en el desarrollo de la misión del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC); en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación; Procedimientos:GI-PR-011, Ejecución Contratos Interadministrativos, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
13	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales en Comunicación Social, de manera autónoma e independiente, en el desarrollo de estrategias que permitan mejorar la calidad académica y editorial, en el marco de la política editorial de la Universidad Distrital y que se manifieste en fortalecer la visibilidad, la ciencia abierta y el posicionamiento nacional e internacional. Así mismo alcanzar positivamente los indicadores de impacto de las revistas científicas que maneja el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	Profesional en Comunicación social con experiencia en el desarrollo de estrategias editoriales.
14	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios especializados de manera autónoma e independiente, como coordinador en la implementación del sistema de información SICIUD 2.0; así como arquitecto de software garantizando el desarrollo y despliegue de los módulos del nuevo sistema	Ingeniero en Informática y Diseñador Gráfico, con especialización en seguridad de la información con



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	de investigaciones que maneja el CIDC de la universidad distrital, configurando y documentando la integración del aplicativo con servicios internos y APIs externas; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimiento: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones (GSIT), Procedimiento: GSIT-PR-001, Desarrollar Software.	experiencia en el diseño y desarrollo de sitios Web.
15	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, en el soporte del Sistema de información SICIUD 1.0 y las herramientas tecnológicas que soportan los servicios y las actividades del equipo CIDC, apoyando los procesos de comunicación y visibilidad informática de la dependencia; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-005, Institucionalización de Proyectos de Investigación descargar, GI-PR-006, Seguimiento y Actualización de Proyectos de Investigación.	Profesional en ingeniería de Sistemas
16	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de manera autónoma e independiente, en definición de la arquitectura de datos de los modulo del nuevo sistema de información de investigaciones SICIUD 2.0 del CIDC, implementando endpoints para permitir al API el intercambio de información y comunicación con servicios internos y externos de ser requerido; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimiento: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones (GSIT), Procedimiento: GSIT-PR-001, Desarrollar Software.	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
17	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, en la gestión del despliegue del nuevo Sistema de Investigaciones SICIUD 2.0 del CIDC y los servicios que lo soportan, así como en el diseño, desarrollo e implementación de la capa de presentación; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimiento: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación; Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones (GSIT), Procedimiento: GSIT-PR-001, Desarrollar Software.	Profesional en electrónica, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

18	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, en la creación de estrategias publicitarias para generar impacto y reconocimiento de la gestión de la investigación de la Universidad Distrital, así como el diseño de contenido para la imagen del CIDC; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación</p>	Profesional en mercadeo y publicidad
19	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de manera autónoma e independiente, para brindar apoyo en la administración de las redes sociales del CIDC y de las revistas científicas de la Universidad y divulgar contenido con el objetivo de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación, Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación.</p>	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
20	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, para atender los procesos de la vigilancia tecnológica y difusión de información en el entorno de la Universidad Distrital, en lo que concierne a la sistematización búsqueda, captación, recolección, análisis, revisión del estado de la técnica, emitiendo recomendaciones sobre los requisitos técnicos de protección de los resultados de investigación identificados por la OTRI Bogotá, así como el suministro de información que permita adelantar el seguimiento y análisis del entorno de los competidores; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del Proceso Gestión de la Investigación y los Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-017, Transferencia de Resultados de Investigación, GI-PR-008, Solicitud de Protección de Resultados de Investigación.</p>	Profesional en ingeniería industrial con especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, con experiencia en búsqueda en base de datos de patentes.
21	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, para realizar las gestiones necesarias para la protección en propiedad intelectual de los resultados de investigación de la Universidad Distrital identificados por la OTRI, así como acompañar los procesos de transferencia de dichos resultados, según la estrategia definida para cada uno; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del Proceso Gestión de la Investigación y los Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-017, Transferencia de Resultados de Investigación, GI-PR-008, Solicitud de Protección de Resultados de Investigación.</p>	Profesional en Derecho y especialista en propiedad intelectual, con experiencia en procesos de protección de propiedad intelectual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

22	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, en la gestión de los procesos de relacionamiento estratégico desde los grupos de investigación de la Universidad Distrital, con diferentes actores del sector público y privado, la formalización de alianzas a través de convenios y los trámites administrativos derivados de los mismos y en el marco de las iniciativas de la OTRI Bogotá y del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del Proceso Gestión de la Investigación y los Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-017, Transferencia de Resultados de Investigación, GI-PR-008, Solicitud de Protección de Resultados de Investigación.	Profesional en Administración de Empresas con especialización en Talento Humano
23	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales especializados de manera autónoma e independiente, en el diseño y establecimiento de modelos de gestión de negocios, así como la valoración económica de los resultados de investigación susceptibles de ser protegidos o transferibles desde la OTRI; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del Proceso Gestión de la Investigación y los Procedimientos: GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación, GI-PR-017, Transferencia de Resultados de Investigación, GI-PR-008, Solicitud de Protección de Resultados de Investigación.	Profesional en economía con estudios de maestría en administración de organizaciones
24	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente para apoyar las iniciativas de innovación y emprendimiento que surjan a partir de la actividad de investigación, creación e innovación asociada al CIDC y generar lineamientos para la política de innovación y emprendimiento de la Universidad, en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del proceso de Gestión de Investigación y Procedimiento GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en sociología con experiencia en áreas de la administración o de orden social
25	En virtud del presente contrato, el/la contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de apoyo a la gestión de manera autónoma e independiente, brindando apoyo administrativo al CIDC en las actividades relacionadas con el seguimiento y apoyo a la gestión de los proyectos de investigación de la Facultad de Ingeniería, institucionalizados en el CIDC; las actividades de la Unidad de Investigaciones de dicha facultad, así como el apoyo en la gestión de grupos y semilleros de Investigación y acompañamiento de carácter técnico para convenios; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
26	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de apoyo a la gestión de manera autónoma e independiente, brindando apoyo administrativo al CIDC en la gestión de las actividades de la Unidad de investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el apoyo en el en el seguimiento a proyectos de investigación institucionalizados, apoyo a investigadores, grupos y semilleros de investigación y acompañamiento a la gestión	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	de convenios realizados en el marco de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
27	En virtud del presente contrato, el/la contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de manera autónoma e independiente para el apoyo administrativo al CIDC en la gestión de la investigación al seguimiento a proyectos de investigación institucionalizados, atención y apoyo a investigadores, grupos y semilleros y apoyo en la gestión de convenios, en el marco de las acciones realizadas en la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar..
28	En virtud del presente contrato, el/la contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de apoyo en la Gestión de la Investigación-Creación de la Facultad de Artes ASAB en enlace con el CIDC en enlace con la Unidad de Investigaciones , así como asistir el seguimiento y gestión de proyectos de investigación, líneas, grupos y semilleros de investigación institucionalizados y convenios; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
29	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de manera autónoma e independiente para el acompañamiento y apoyo administrativo a la gestión del CIDC en su relación con la Unidad de Investigación de la Facultad Tecnológica, así como el apoyo a la gestión , seguimiento y trámites de proyectos, grupos y semilleros institucionalizados por la facultad tecnológica y el acompañamiento a los investigadores en la gestión de convenios; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Procesos: Gestión de Investigación, Procedimientos: GI-PR-001, Creación de Grupos	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	y/o Semilleros de Investigación, Cambio de Representante y Conformación de Redes Científicas, GI-PR-002, Apoyo a Actividades Académicas de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-003, Seguimiento y Evaluación de Actividades de Grupos y/o Semilleros de Investigación, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación	
30	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales, de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo editorial para la revista Colombia forestal, utilizando el sistema Open Journal System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en Ingeniería Forestal con experiencia en gestión editorial de revistas científicas indexadas.
31	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo editorial para la revista Tecnura, utilizando el sistema Open Journal System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en Ingeniería con experiencia en gestión editorial de revistas científicas indexadas.
32	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo para gestionar el proceso editorial de la revista Ingeniería, utilizando el sistema Open Journal System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en Biología con experiencia en gestión editorial de revistas científicas indexadas.
33	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo editorial para la revista Científica, utilizando el sistema Open Journal	Profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación con experiencia en gestión editorial de revistas científicas indexadas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	
34	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo editorial para la revista Colombian Applied Linguistics Journal, utilizando el sistema Open Journal System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en Filosofía con experiencia en gestión editorial de revistas científicas .
35	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial, realizando actividades de apoyo editorial para la revista Enunciación, utilizando el sistema Open Journal System (OJS) como plataforma de gestión editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Profesional en Español y Filología Clásica con experiencia en gestión editorial de revistas científicas.
36	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos en sistemas, de manera autónoma e independiente, en la diagramación de artículos en PDF y XML al sistema de revistas científicas (OJS) como plataforma de gestión editorial que apoya el CIDC, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.
37	En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos en diseño gráfico, de manera autónoma e independiente, en la diagramación de artículos en XML al sistema de revistas científicas (OJS) como	Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

	<p>plataforma de gestión editorial, para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.</p>
38	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos en diseño gráfico, de manera autónoma e independiente, en la diagramación de piezas divulgativas para el CIDC y artículos en PDF al sistema de revistas científicas (OJS) como plataforma de gestión editorial para cumplir con los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.</p>
39	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos en corrección de estilo, de manera autónoma e independiente, verificar la estructura, composición y revisión gramatical de artículos científicos de las revistas Tecnura y Enunciación, en caso de ser necesario a otra publicación indexada que integre el sistema de revistas científicas (OJS) como plataforma de gestión editorial, para aumentar los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar.</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

40	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos en corrección de estilo, de manera autónoma e independiente, para verificar la estructura, composición y revisión gramatical de artículos científicos de las revistas Científica e Ingeniería, en caso de ser necesario a otra publicación indexada que integre el sistema de revistas científicas (OJS) como plataforma de gestión editorial, para aumentar los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar</p>
41	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios técnicos de manera autónoma e independiente, en la diagramación de artículos en Látex y XML al sistema de revistas científicas (OJS) como plataforma de gestión editorial, para aumentar los indicadores de impacto de las revistas científicas que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; logrando mayor visibilidad, reconocimiento nacional e internacional y mejoramiento de impacto editorial; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Título de formación técnica o tecnológica profesional, o de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar o 6 semestres aprobados de educación superior relacionadas con las actividades a contratar</p>
42	<p>En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para la corrección de estilo en Español e Inglés y traducción en idioma Inglés para artículos científicos, resúmenes, palabras clave y títulos en las áreas temáticas de Ingeniería, Ciencias Forestales y Ciencias de la Educación con el fin de potencializar la calidad de los contenidos publicados en Internet al conjunto de publicaciones científicas indexadas en Publindex que apoya el CIDC de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: Proceso: Gestión de la Investigación y Procedimientos:GI-PR-010, Indexación de Revistas en Publindex, GI-PR-014, Publicación de Artículos en Revistas Científicas, GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.</p>	<p>Profesional en Filología , con experiencia en corrección de artículos científicos.</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
División de Recursos Humanos

--	--	--

La anterior certificación, se expide atendiendo lo previsto en el artículo 3 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 del mismo año.

Cordialmente,

01 14012022 014

EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA

Jefe División de Recursos Humanos

Elaboró	Yoly Hernández G. Secretaria –	División Rec. Humanos
Revisó	María Nubia Fernández Sánchez - Profesional Universitario	División Rec. Humanos



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia **No. Solicitud**
2022 2095

Fecha de Solicitud: 03 de Marzo de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIOS WEB, PARA COORDINADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD 2.0; ASÍ COMO ARQUITECTO DE SOFTWARE GARANTIZANDO EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE LOS MÓDULOS DEL NUEVO SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL; EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2022 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7875 "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL" RUBRO: 3-3-1-16-01-17-7875-000, EL CUAL CONTEMPLA EL OBJETIVO ¿LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿, LA META 2. IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LAS TIC PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ACTIVIDAD: 2.2 ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS QUE APOYEN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN AL CIDC Y LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN CON FUENTE:1-100-1013 VA-ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y PROPRES: 0232020200885210.SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, QUE CONSAGRA LA ESTRATEGIA: ¿DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO Y DIÁLOGO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS CON LOS SECTORES SOCIALES, PRODUCTIVOS Y CULTURALES¿, ¿FORTALECER LOS DIÁLOGOS E INTERCAMBIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, ENTIDADES ESTATALES Y SECTORES PRODUCTIVOS¿, ¿ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE, A LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD, DEL ESTATUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL¿, ¿DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN-CREACIÓN INSTITUCIONAL CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y CON EL APOYO DE ACTORES INTERESADOS, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS, SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES¿, ¿CONSOLIDAR Y CUALIFICAR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN¿, ¿PROMOVER LA CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS QUE PARA EFECTO SE REGLAMENTEN¿ Y AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS: CLASIFICARSE ENTRE LAS 5 MEJORES IES COLOMBIANAS SEGÚN INDICADORES EN INVESTIGACIÓN, INCREMENTAR PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN EXTERNA EN 45%, CUYOS RECURSOS PROVENGAN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, SISTEMAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SISTEMA NACIONAL DE REGALÍAS Y, AQUELLOS EN LOS QUE TENGAN INTERÉS LAS ENTIDADES ESTATALES Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ANUAL PUBLICADA EN REVISTAS INDEXADAS. LA CONTRATACIÓN SE DEBE REALIZAR DE MANERA INMEDIATA E INDISPENSABLE TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA CON EL PERFIL REQUERIDO ADEMÁS SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL QUE PUEDE CUMPLIR CON EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SE REQUIERE CONTINUAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD 2.0, EL CUAL SOPORTA LA INFORMACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD, SE CONTRATARÁ LA PERSONA CON EL PERFIL EN CUESTIÓN, POR EL TIEMPO ESTRUCTIVAMENTE NECESARIO PARA SUPLIR LA NECESIDAD CONTRACTUAL EVIDENCIADA. EL CIDC A PESAR DE LA EMERGENCIA Y EL AISLAMIENTO PREVENTIVO HA CONTINUADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS FACILIDADES DADAS POR LA UNIVERSIDAD, EN CUANTO A TRABAJO REMOTO SE REFIERE; LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO SE PUEDE LLEVAR A CABO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, ATENDIENDO A LAS DIRECTRICES INDICADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y EL GOBIERNO NACIONAL PERO COORDINADA POR EL SUPERVISOR, A TRAVÉS DE ENTREGABLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Actividades: 1. ELABORAR UN PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL. 2. DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SICIUD 2.0. 3. GARANTIZAR LA ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEFINIR MÉTRICAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SICIUD 2.0. 4. IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE SEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN Y EJECUTAR PRUEBAS DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL SICIUD 2.0. 5. CONSTRUIR EL MODELO DE ARQUITECTURA, SUBDIVIDIENDO APLICACIONES COMPLEJAS EN PARTES MENORES DE FÁCIL MANEJO DEL SICIUD 2.0. 6. ASEGURAR LOS ASPECTOS DE LA ARQUITECTURA CON RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SICIUD 2.0. 7. REALIZAR LA MENTORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS AYUDANDO A LA EVOLUCIÓN DEL EQUIPO DE PROGRAMADORES DEL SICIUD 2.0. 8. DESARROLLAR LOS MÓDULOS DE CONVOCATORIAS, PROYECTOS, CONVENIOS, CONTROL DE INDICADORES, DEL NUEVO SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, SICIUD 2.0. 9. DEFINIR DE PRUEBAS DE LOS REQUISITOS NO FUNCIONALES, EFECTUANDO UN SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SICIUD 2.0. 10. LIDERAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD 2.0. 11. ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN Y GUÍA DE USUARIO DE LOS MÓDULOS Y LAS FUNCIONES DEL SICIUD 2.0	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, COMO COORDINADOR EN LA



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia **No. Solicitud**
2022 2095

Página 2 de 3

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD 2.0; ASÍ COMO ARQUITECTO DE SOFTWARE GARANTIZANDO EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE LOS MÓDULOS DEL NUEVO SISTEMA DE INVESTIGACIONES QUE MANEJA EL CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, CONFIGURANDO Y DOCUMENTANDO LA INTEGRACIÓN DEL APLICATIVO CON SERVICIOS INTERNOS Y APIS EXTERNAS; EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD, EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7875 "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ", EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS: PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, PROCEDIMIENTO: GI-PR-016, GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN; PROCESO: GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (GSIT), PROCEDIMIENTO: GSIT-PR-001, DESARROLLAR SOFTWARE

Duración: SEIS (6) MESES

Valor Estimado: \$33,851,676.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ANGELA PARRADO ROSELLI

Dependencia: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7875-	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$33,851,676
141001	CENTRO DE COSTO Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico 2.1.2	ACTIVIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
		\$33,851,676

FACTORES DE EVALUACION

- FORMACIÓN ACADÉMICA: 30 PUNTOS OTORGADOS SI PRESENTA EL SOPORTE DE TÍTULO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CERTIFIQUE ESTUDIOS DE POSGRADO APROBADOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD INFORMÁTICA O CIBERSEGURIDAD. SE REQUIERE LA CAPACIDAD PARA DISEÑAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL Y PRIVADA DE LA COMUNIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 30 PUNTOS OTORGADOS A QUIEN PRESENTE MÍNIMO 3 CERTIFICADOS QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE ORIENTADO A WEB, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN EL FLUJO DE PROCESO DE DESARROLLO.

- EXPERIENCIA RELACIONADA: 40 PUNTOS OTORGADOS A QUIEN PRESENTE LOS CERTIFICADOS QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA EN MÍNIMO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y MÍNIMO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EN INTEGRACIÓN E INTEROPERABILIDAD ENTRE SERVICIOS O SISTEMAS MEDIANTE APIS EXTERNAS PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO Y REFINAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

TOTAL 100 PUNTOS

CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CASO PARA DETERMINAR ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, RECORDANDO QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SOPORTES PRESENTADOS CON LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y PONDERACIÓN SEGÚN APLIQUE

MARCO LEGAL

¿AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

¿EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

¿LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

¿RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.

¿RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.

¿LEY 996 DE 2005, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ARTÍCULO 33, RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

¿RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 025 DE ENERO 12 DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

¿RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

¿RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 029 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia **No. Solicitud**
2022 2095

Página 3 de 3

¿CIRCULAR DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NO. 02 DE 2022, PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL A UTILIZAR EN VIGENCIA DE LA LEY DE GARANTÍAS.
¿LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD ([HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL](https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual)).

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	PERFIL	Ingeniero en Informática y Diseñador Gráfico
2	FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de alguna institución de educación superior que certifique estudios de posgrado aprobados en seguridad de la información, seguridad informática o ciberseguridad
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL	mínimo 3 certificados que demuestren experiencia en el desarrollo de software orientado a web, participando activamente en el flujo de proceso de desarrollo
4	EXPERIENCIA RELACIONADA	Mínimo 1 certificado de experiencia en la arquitectura de software y Mínimo 1 certificado de experiencia en Integración e interoperabilidad entre servicios o sistemas mediante APIs externas para la correcta organización del proyecto y refinamiento de los requerimientos

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	33.851.676	Fuente: 1-100-I013_VA-Estampilla Universidad Distrital
2	33.851.676	PROPRES: O232020200885210_Servicios de investigación
3	33.851.676	Meta 2: Implementar 1 proceso de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación; Actividad: 2.2 Adquirir bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y las estructuras de Investigación

ESTUDIO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR: Según lo establecido en el ARTÍCULO 7: definición de requisitos mínimos para los perfiles en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y equivalencia mensual del valor de los honorarios, de la Resolución de Rectoría No. 025 de enero 12 de 2022, ¿Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones¿, la equivalencia del valor máximo mensual de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se pagarán conforme al siguiente perfil: Servicios Profesionales Especializados hasta \$5.641.946 pesos M/cte mensuales.

ANGELA PARRADO ROSSELLI

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. Solicitud necesidad

No. 1216

2095

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	
3-03-001-16-01-17-7875-00	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	33,851,676.00	
TOTAL:		33,851,676.00	
141001	Centro de Investigaciones y Dt 2.1.2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	33,851,676

OBJETO:

EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, COMO COORDINADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICIUD 2.0; ASÍ COMO ARQUITECTO DE SOFTWARE GARANTIZANDO EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE LOS MÓDULOS DEL NUEVO SISTEMA DE INVESTIGACIONES QUE MANEJA EL CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, CONFIGURANDO Y DOCUMENTANDO LA INTEGRACIÓN DEL APLICATIVO CON SERVICIOS INTERNOS Y APIS EXTERNAS; EN EL MARCO DEL

Se expide a solicitud de ANGELA PARRADO ROSELLI, DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 1785 de marzo 03 del 2022.

Bogotá D.C., 08 de marzo del 2022.

Escriba el texto aquí

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PR. MOLINAV
ELABORÓ

Bogotá D.C., Marzo de 2022

Doctora

ANGELA PARRADO ROSSELLI

Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

REF: Propuesta de Servicios

Respetado Doctora:

De manera atenta me dirijo a usted para presentarle la propuesta de servicio, con el fin de apoyar la coordinación en la implementación del sistema de información siciud 2.0 de la Universidad Distrital

OBJETO: Prestar servicios especializados de manera autónoma e independiente, como coordinador en la implementación del sistema de información siciud 2.0; así como arquitecto de software garantizando el desarrollo y despliegue de los módulos del nuevo sistema de investigaciones que maneja el cidc de la universidad distrital, configurando y documentando la integración del aplicativo con servicios internos y apis externas; en el marco del plan estratégico de la universidad, el proyectos de inversión 7875 "fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital en bogotá", en el desarrollo de los siguientes procesos y procedimientos asociados: proceso: gestión de la investigación, procedimiento: gi-pr-016, gestión de solicitudes de investigación; proceso: gestión de los sistemas de información y las telecomunicaciones (gsit), procedimiento: gsit-pr-001, desarrollar software

ACTIVIDADES:

1. Elaborar un plan individual de trabajo que permita cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la oficina asesora de planeación y control.
2. Determinar los procedimientos y las actividades a desarrollar para la implementación del siciud 2.0.
3. Garantizar la estructura del equipo de trabajo y definir métricas de organización para el desarrollo de siciud 2.0.
4. Implementar esquemas de seguridad para la aplicación y ejecutar pruebas de estabilidad y seguridad del siciud 2.0.
5. Construir el modelo de arquitectura, subdividiendo aplicaciones complejas en partes menores de fácil manejo del siciud 2.0.
6. Asegurar los aspectos de la arquitectura con responsabilidad y autoridad, en el proceso de implementación del siciud 2.0
7. Realizar la mentoría y el acompañamiento sobre los problemas técnicos ayudando a la evolución del equipo de programadores del siciud 2.0.
8. Desarrollar los módulos de convocatorias, proyectos, convenios, control de indicadores, del nuevo sistema de investigaciones de la universidad distrital, siciud 2.0.

9. Definir de pruebas de los requisitos no funcionales, efectuando un seguimiento de las mismas para la implementación del siciud 2.0
10. Liderar y coordinar las actividades para el desarrollo e implementación del sistema de información siciud 2.0.
11. Elaborar la documentación y guía de usuario de los módulos y las funciones del siciud 2.0

VALOR DE LA PROPUESTA: \$33.851.676 pesos M/cte.

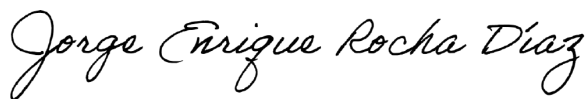
DURACIÓN: Seis (6) meses

ALCANCE DE LA PROPUESTA: Garantizar un correcto manejo implementación del sistema de información siciud 2.0; y del desarrollo y despliegue de los módulos del nuevo sistema de investigaciones que maneja el CIDC de la Universidad Distrital, configurando y documentando la integración del aplicativo con servicios internos y apis externas, buscando mejoras en los procesos pertinentes para la realización de estas actividades.

INFORMES: Mensualmente se presentarán los informes evidenciando el desarrollo de las actividades asignadas, según el objeto de la propuesta.

COMPROMISOS: Como contratista se genera el compromiso de actuar de manera ética y profesional, con responsabilidad y honestidad, guardando estricta confidencialidad con respecto a todos los documentos e información de la institución que llegue a conocer y manipular durante la prestación del servicio.

Cordialmente,



Jorge Enrique Rocha Diaz
C.C. 79'287,149 de Bogotá.
Ingeniero de Sistemas con especialización en Gestión de
Productividad y Calidad.

Bogotá D.C. de marzo de 2022

Doctora

ANGELA PARRRADO ROSELLI

Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Referencia: Propuesta de servicios para coordinador del desarrollo del Sistema de Información de Investigación de la Universidad Distrital SICIUD 2.0

Respetados señores, cordial saludo

Por medio de la presente envío para su conocimiento mi propuesta de servicios como ingeniero de sistemas y especialista para llevar a cabo las acciones de liderazgo del desarrollo y arquitectura de software del Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta que el objeto de las acciones a desempeñar propenderá por la coordinación del equipo de desarrollo para el despliegue, arquitectura, la seguridad, etc., del Sistema mencionado anteriormente.

Para ello es necesario llevar a cabo actividades como:

- Determinar los procedimientos y las directrices de desarrollo para el sistema de información de investigaciones de la Universidad Distrital.
- Garantizar la estructura del equipo de trabajo y definir métricas de organización para el desarrollo del sistema
- Implementar las acciones para garantizar la seguridad de la información de la aplicación.
- Construir el modelo de arquitectura, subdividiendo aplicaciones complejas en partes menores de fácil manejo
- Guiar al equipo de trabajo ante inquietudes y problemas técnicos que presenten
- Desarrollar los módulos requeridos para el desarrollo del sistema de información de investigaciones de la Universidad Distrital.
- Garantizar la capacitación y manuales de usuario para que la comunidad de la Universidad pueda conocer el funcionamiento del sistema
- Definir de pruebas de los requisitos no funcionales, efectuando un seguimiento de las mismas para la implementación del siciud 2.0
- Liderar y coordinar las actividades para el desarrollo e implementación del sistema de información siciud 2.0.
- Elaborar la documentación y guía de usuario de los módulos y las funciones del siciud 2.0

Valor De La Propuesta: \$33.851.676 pesos M/cte.

Duración: Seis (6) meses

Cordialmente,



RAÚL ROMERO ORTEGA

C.C. 80.205.440

TEL: 3125451551

Correo: rromero7519@gmail.com

Ingeniero de Sistema.

Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

PROPUESTA DE SERVICIOS

Bogotá, D.C. marzo de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Atte. Ing. Angela Parrado Rosselli
Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC

La Ciudad

Ing. Parrado.

Presento a su consideración la propuesta para la prestación de servicios profesionales como Coordinador en la Implementación del Sistema de Información SICIUD 2.0 y Arquitecto de Software garantizando el desarrollo y despliegue de los módulos del sistema de investigaciones que maneja el CIDC, configurando y documentando la integración del aplicativo con servicios internos y APIS externas.

Esta propuesta incluye las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan individual de trabajo que permita cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la oficina asesora de planeación y control.
2. Determinar los procedimientos y las actividades a desarrollar para la implementación del SICIUD 2.0.
3. Garantizar la estructura del equipo de trabajo y definir métricas de organización para el desarrollo de SICIUD 2.0.
4. Implementar esquemas de seguridad para la aplicación y ejecutar pruebas de estabilidad y seguridad del SICIUD 2.0.
5. Construir el modelo de arquitectura, subdividiendo aplicaciones complejas en partes menores de fácil manejo del SICIUD 2.0.
6. Asegurar los aspectos de la arquitectura con responsabilidad y autoridad, en el proceso de implementación del SICIUD 2.0
7. Realizar la mentoría y el acompañamiento sobre los problemas técnicos ayudando a la evolución del equipo de programadores del SICIUD 2.0.
8. Desarrollar los módulos de convocatorias, proyectos, convenios, control de indicadores, del nuevo sistema de investigaciones de la universidad distrital, SICIUD 2.0.
9. Definir de pruebas de los requisitos no funcionales, efectuando un seguimiento de las mismas para la implementación del SICIUD 2.0
10. Liderar y coordinar las actividades para el desarrollo e implementación del sistema de información SICIUD 2.0.
11. Elaborar la documentación y guía de usuario de los módulos y las funciones del SICIUD 2.0.

De igual forma, la propuesta incluye los siguientes entregables:

1. Informe que contenga el código fuente correspondiente a interfaces gráficas de la actualización del sistema de investigaciones SICIUD 2.0.
2. Informe que contenga la documentación del desarrollo de la nueva versión del sistema de Investigaciones. SICIUD 2.0.
3. Informes periódicos sobre el avance y novedades en el desarrollo de la nueva versión del sistema de investigaciones SICIUD 2.0.
4. Guía de usuario de los módulos y funciones del SICIUD 2.0.

El valor de la propuesta es de treinta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos m/cte. (\$33.851.676) por un periodo de seis (6) meses.

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Muchas gracias.

Un saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Alfonso Vargas Villegas', written in a cursive style.

DIEGO ALFONSO VARGAS VILLEGAS
C.C. 79.602.309



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**EL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS Y BANCO DE
PROVEEDORES "ÁGORA"**

CERTIFICA:

Que **DIEGO ALFONSO VARGAS VILLEGAS**, en su calidad de **PERSONA NATURAL** con **CÉDULA DE CIUDADANÍA (CC) No. 79602309**, se encuentra registrado(a) en la Base de Datos del Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el **20 de Agosto del 2020**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de enero del 2022.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Todos los derechos reservados.
Carrera 8 N. 40-78 Piso 1 / PBX 3239300

RUPBP-67810275319